

## ***CASETAS AGRICOLAS O APEROS DE LABRANZA***

- Fotocopia de la escritura o contrato de compra o arrendamiento, o en su defecto documento que acredite la compra del inmueble.
- Fotocopia del documento de identidad (DNI o NIE y Pasaporte (en caso de que el NIE no tenga fotografía)).
- Plano de situación (en caso necesario).
- Fotocopia del pago de Tasas de enganche o derechos de acometidas al Ayuntamiento.
- Boletín A5 realizado por el fontanero y sellado por la Consellería de Industria.  
(**nota: en el caso que se trate de un alta de un contrato anterior dado de baja, NO SE SOLICITARA**)
- Fotocopia de la licencia de ocupación o licencia urbanística emitida por el Ayuntamiento, en su caso se puede formalizar el contrato de manera PROVISIONAL entregando la solicitud de la misma.
- Datos del banco para domiciliar pagos.
- Autorización en caso necesario hacia la persona que venga a realizar el contrato, así como fotocopia del documento de identidad (Dni o NIE y Pasaporte) de la persona autorizada.
- Si el que realiza el alta es **INQUILINO**, será necesario la autorización por escrito del propietario junto a la fotocopia de su DNI cediéndole el contador (en caso de que no aparezca expresamente en el contrato de arrendamiento).